

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria OPEE 802-2022 y habiendo sido realizado el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir el puesto de trabajo, en régimen laboral indefinido, de un contrato de “Coordinador/a de plataforma de Biobanco” se resuelve:

Adjudicar la plaza referenciada a:

APELLIDOS Y NOMBRE	BLOQUE 1.- MÉRITOS PROFESIONALES (máx 60 ptos)					BLOQUE 2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (máx 25 ptos)												BLOQUE 2.- OTROS MÉRITOS (máx 15 ptos)	BLOQUE 3.- COND ESPEC (máx 10 ptos)		TOTAL
	a) Mism psto INCLIVA	b) Mism psto CIBER	c) Mism psto SP	d) Mism psto otr ent	e) Dist psto INCLIVA	e) Tit univ	f) Doct/ MU	g) C Form Sup/Med	h) Tit prop/Mtr prop	i) Curs form	j) Direc Tesis Doc	k) TFG/TFM	l) Docencia	m) Tut práctic curric	n) Pos certif R3	o) Niv valen	p) Niv inglés		Divers func	Víctima violenc	
Peiró Chova, Lorena	60	0	0	0	0	0	0	0	7,5	9	0	3	6,1	2,5	0	4	3	15	0	0	100 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 07 de junio de 2023

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción laboral de la Comunidad Valenciana en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la presente en la Página WEB de INCLIVA.